



CONDICIONES SOCIALES IRRENUNCIABLES PARA UN ACUERDO DE INVESTITURA

Para que CAMBIAR HUESCA preste su apoyo para la investidura como Alcalde del candidato del PSOE, es imprescindible que este partido político se comprometa públicamente a poner en marcha y desarrollar los siguientes compromisos y acuerdos políticos:

PRIMERO.- Actuar de forma contundente a favor de las personas más desfavorecidas y de las víctimas de la crisis.

1. Luchar contra la pobreza, garantizando las necesidades básicas de toda la población: alimentación, suministros energéticos, agua, vivienda, etc., con una provisión pública.
2. Proceder a una reorganización de los servicios sociales, facilitando el acceso a los mismos e impulsando un modelo de intervención integral y respuesta colectiva a las necesidades sociales, incrementando recursos y personal.
3. Asegurar la accesibilidad universal a recursos, servicios, espacios, formación, información, cultura, etc.
4. Establecer y dotar suficientemente becas de comedor infantil durante los periodos en los que no existe esa opción (jornada continua en los meses de junio y septiembre).
5. Convertir la Oficina de Mediación Hipotecaria en una oficina que proporcione el respaldo necesario, tanto social como jurídico, a la persona que está en riesgo de desahucio frente a las entidades financieras.
6. Proceder a la elaboración de un censo de viviendas vacías en la ciudad, como primer paso para que el Ayuntamiento sea un agente activo para que promotores y entidades financieras depositen sus viviendas vacías en la bolsa de alquiler social, al tiempo que se gravan dichas viviendas vacías mediante la imposición de un recargo en el IBI.

SEGUNDO.- Realizar actuaciones específicas en materia de empleo.

1. Creación del Observatorio de la Contratación como instrumento de control en cuanto al cumplimiento en la prestación de los servicios y obras municipales y como instrumento participativo para la definición de las cláusulas sociales y ambientales en la contratación.
2. Habilitación de terrenos (municipales y a través de convenios con propietarios) para la agricultura ecológica.
3. Remunicipalización y/o cooperativización de los servicios de limpieza viaria, limpieza de edificios municipales y ayuda a domicilio, garantizando los puestos de trabajo a los trabajadores y trabajadoras que los ocupan actualmente y evitando indemnizaciones a las empresas actuales.
4. Nave de uso compartido para la transformación agroalimentaria artesanal.

CONDICIONES SOCIALES IRRENUNCIABLES PARA UN ACUERDO DE INVESTIDURA

TERCERO.- Construir un nuevo marco político de participación y toma de decisiones, profundizando en la democratización de las instituciones públicas.

- Establecimiento de un sistema integral de participación: asambleas ciudadanas, consejos sectoriales, iniciativas reglamentarias locales, etc. Deberán constituirse todos los consejos sectoriales en todas las áreas municipales.
- Publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de todas las actas de los órganos colegiados municipales, así como de las modificaciones presupuestarias, presupuesto por áreas y programas, facturas fiscalizadas, resolución de ayudas y subvenciones, convenios, retribuciones de los cargos públicos y el personal eventual adscrito a los órganos de gobierno y grupos municipales, estado de la deuda, estado del pago a proveedores y entidades sin ánimo de lucro, contratos...
- Creación de la Concejalía de Igualdad y Diversidad, que actuará de manera transversal en todas las áreas municipales.
- Modificación del Reglamento de Protocolo, suprimiendo la asistencia de la Corporación a actos religiosos, tales como misas o procesiones. Además, respetando la autonomía de las asociaciones vecinales y peñas recreativas, no se promoverá la figura de las mairalesas tal y como se configuran hoy día.
- Puesta en marcha de una nueva política fiscal que asegure recursos suficientes mediante la imposición progresiva (que pague más quien más tiene). Tasas de agua y basura en función de los ingresos y del número de miembros que cohabitan.

CUARTO.- Diseñar una política integral para el desarrollo personal, social y medioambiental de los y las oscenses.

1. Apertura de una Escuela infantil pública 0-3 en el barrio del Perpetuo Socorro.
2. Proceder a la gestión directa del Plan Municipal de Juventud.
3. Garantizar los recursos económicos, materiales y personales para el mantenimiento y mejora del servicio de ayuda a domicilio.
4. Puesta en marcha de medidas concretas y efectivas contra el maltrato animal como, por ejemplo, la prohibición de ferias y circos con animales o la paulatina desaparición de los festejos taurinos en Huesca (para lo que se abrirá un proceso de diálogo con el tejido asociativo oscense y se programarán actividades alternativas).
5. Creación de una Escuela municipal de música.

QUINTO.- Desarrollar un nuevo modelo de ciudad, más habitable y en armonía con su entorno.

1. Permanencia de la peatonalización realizada y continuidad del acondicionamiento del espacio urbano en aquellas zonas donde más urgente sean procesos de regeneración urbana.

CONDICIONES SOCIALES IRRENUNCIABLES PARA UN ACUERDO DE INVESTIDURA

2. Cerrar la puerta a nuevas expansiones urbanísticas en los terrenos periféricos al actual casco urbano, tanto de nuevas promociones de viviendas como de centros comerciales.
3. Anillo verde: conservación y acondicionamiento de los espacios naturales que rodean nuestro casco urbano: riberas del Isuela, albercas, senderos, fuentes...
4. Subestación eléctrica: inicio inmediato de diálogo con actores implicados y estudio de costes para el traslado.

SEXTO.- Comprometer a otras Administraciones para un cambio de las políticas generales.

1. Exigir a las Cortes Generales la derogación de la modificación del artículo 135 de la Constitución y de toda la normativa derivada de ese cambio, como la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria, de forma que se antepongan los intereses de las personas a los meramente económicos.
2. Exigir al Gobierno de Aragón la publicación urgente de un Decreto de Vivienda de acuerdo con las demandas planteadas por Stop Desahucios, de forma que se articulen las medidas necesarias para evitar desahucios y proporcionar viviendas de alquiler social.
3. Exigir al Gobierno Central y al Gobierno Autonómico la vuelta a la universalidad de nuestro sistema sanitario, restituyendo todos los derechos a toda la población, independientemente de la situación administrativa de cada persona.
4. Exigir al Gobierno de Aragón la paralización de la LOMCE y al Gobierno Central su derogación.
5. Comprometer al Gobierno de Aragón para que en materia de escolarización en la ciudad de Huesca se atiendan los siguientes principios:
 - a. Defensa y extensión de la enseñanza pública de calidad para todas las personas.
 - b. Prevalencia de la escolarización equilibrada entre los centros públicos sobre la libre elección de centro.
6. Firma de un compromiso firmado de Alcalde/Alcaldesa y el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón para no autorizar nuevas titulaciones a la Universidad Privada San Jorge, con duplicidades de estudios en el campus público oscense o sin ellas.
7. Comprometerse a construir una sociedad solidaria: asegurar el 0,7% del presupuesto municipal para cooperación con los países empobrecidos e instar al resto de instituciones a que cumplan con el mismo compromiso.
8. Constitución de mayorías de izquierdas en aquellas instituciones en las que, como la Diputación Provincial de Huesca, es posible conformarlas.



CONDICIONES SOCIALES IRRENUNCIABLES PARA UN ACUERDO DE INVESTIDURA

SÉPTIMO.- Seguimiento del acuerdo para el Pacto de Iniciativa Ciudadana.

1. Este acuerdo se sustanciará públicamente por escrito, formalizándose con la firma de los portavoces de los grupos municipales socialista y de Cambiar Huesca.
2. Se constituirá una Comisión de Seguimiento, integrada por dos concejales de cada uno de los grupos firmantes, que se reunirá cada tres meses para evaluar el grado de cumplimiento de los acuerdos asumidos.